CONSTANCIA SECRETARIAL:

El término de publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de emplazados venció sin la comparecencia de ninguna persona. Julio 14 de 2021.

Paso al despacho para lo pertinente. Hoy 14 de julio de 2021

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
Secretaria

Inter 1544
Exp No. 2020-0325

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., Julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

Acercadas la respuesta la Dian, transcurrido el término en el Registro Nacional de emplazados a los acreedores interesados en hacer parte de este juicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se dispone señalar para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos, el día **once (11) del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00a.m.),** fecha más próxima disponible en la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
606a1e37e4d88a47f61da73c48c83c5c6055d12ab85aab7a08ed55dfed79b14d
Documento generado en 13/07/2021 11:22:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica